CONVOCATORIA DE AYUDAS A PDI E INVESTIGADORES PARA LA PRESENTACIÓN DE PONENCIAS Y COMUNICACIONES EN CONGRESOS INTERNACIONALES 2018. SEGUNDO PLAZO

LISTA PROVISIONAL DE SOLICITUDES EXCLUÍDAS

NOMBRE Y APELLIDOS	SUBSANACIÓN
Andrés Sebastián Herrera	**Incumple art. 5.7. Previaje sin firmas Incumple art 3.3: El congreso debe ser internacional e indicarlo en su nombre.**
Elisa Antolin Fernandez	**Incumple art 3.10. No aparece en la ponencia la afiliación del solicitante a la "Universidad Politécnica de Madrid"**
Eva Miedes Vicente	**Incumple art 3.10. No aparece en la ponencia el código ORCID**
Francisco Arques Soler	**Incumple art 3.10: Debe constar la afiliación del solicitante a la "Universidad Politécnica de Madrid" Incumple art 3.3: El congreso debe ser internacional e indicarlo en su nombre.**
Isabel Allona Alberich	**Incumple art 3.10: No hay ORCID en la ponencia. Incumple art 3.5 la aceptación no coincide con el solicitante**
Luis Francisco Gonzalez Portillo	**Incumple art 3.3: El congreso debe ser internacional e indicarlo en su nombre.. Incumple art 3.10: No aparece la afiliación a la "Universidad Politécnica de Madrid", en español**
María Regina Ramos Hortal	**Incumple art 3.3: El congreso debe ser internacional e indicarlo en su nombre.**
Miguel Marchamalo Sacristán.	**Incumple art 3.3: El congreso debe ser internacional e indicarlo en su nombre.**
Paula Pérez Sobrino	**Incumple art 3.10: No hay ponencia**
Rosa María Benito Zafrilla	**Incumple art 3.3: El congreso debe ser internacional e indicarlo en su nombre.**
Rosalía Pacheco Torres	**Incumple art 3.3: El congreso debe ser internacional e indicarlo en su nombre.**

Vicerrectorado de Investigación,
Innovación y Doctorado
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID

CONVOCATORIA DE AYUDAS A PDI E INVESTIGADORES PARA LA PRESENTACIÓN DE PONENCIAS Y COMUNICACIONES EN CONGRESOS INTERNACIONALES 2018. SEGUNDO PLAZO

LISTA PROVISIONAL DE SOLICITUDES EXCLUÍDAS

NOMBRE Y APELLIDOS	SUBSANACIÓN
Rubén Abbas Cámara	**Incumple art 5.7: Faltan firmas en previaje y no se ha envido el original en papel al Servicio de Investigación** **Incumple art 3.3: El congreso debe ser internacional e indicarlo en su nombre.**
Victor Rodríguez Doncel	**Incumple art 5.7: No hay previaje en la aplicación ni se ha enviado original al servicio de investigación.** **Incumple art 3.3: El congreso debe ser internacional e indicarlo en su nombre.**

Según el artículo 12 de la Resolución Rectoral de 23 de febrero de 2017, por la que se aprueban las Bases Reguladoras para la concesión de ayudas del programa propio de I+D+i de la Universidad Politécnica de Madrid, las solicitudes provisionalmente excluídas deberán ser subsanadas en el plazo de de diez días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación de esta lista. La subsanación la hará el interesado, entrando nuevamente en su solicitud con el código de la misma. Una vez efectuada la subsnanción deberan guardar y cerrar. La nueva solicitud generada deberá enviarse con las firmas originales y registrada al Servicio de Investigación.

Vicerrectorado de Investigación,
Innovación y Doctorado
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID